Nota UOC N° 542/2019

Asunción, 28 de noviembre de 2019.

CONSULTAS Y ACLARACIONES

REF.: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°08/2019 - SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS, MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS DEL SNPP - ID: 362589

El Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), en uso de sus atribuciones, emite las siguientes **Aclaraciones** en base a las consultas realizadas:

CONSULTA 1

Respecto a la cobertura de incendio ítem 2 punto 1 (edificios), en el PBC se mencionan las ubicaciones de los edificios, pero los edificios, pero no así la suma asegurada por cada ubicación, mencionado solo una total a ser asegurada, por lo expuesto favor solicitamos aclarar cuál en el valor asegurado por ubicación.

RESPUESTA:

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 2:

En el ítem 2 punto 2 (contenido), se detallan los riesgos asegurados como contenido con un capital total general, pero sin especificar la distribución de estos valores por ubicación, por lo expuesto solicitamos el desglose de valores por ubicación, requisito exigido para analizar el cumulo de riesgos para su colocación en reaseguro.

RESPUESTA:

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 3:

Para el ítem 3 robo, también se mencionan valores generales, por lo expuesto solicitamos el desglose de valores por ubicación, ya que la suma solicitada no puede ser asegurada, por tal valor total, siendo imprescindible también verificar la distribución de estos valores a ser asegurados, para analizar el cumulo de riesgos, para su colocación en reaseguro.

RESPUESTA:

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 4:

Para el ítem 4, de riesgos técnicos, se expone también un valor total general a ser asegurado, favor solicitamos el desglose de valores de los riesgos por ubicación.

RESPUESTA:
Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 5:

En la cobertura de incendio ítem 2 punto 2 (contenido) de las especificaciones técnicas, se menciona un capital a ser asegurado de G. 21.380.430.112 por terreno, al respecto indicamos que los terrenos propiamente no son asegurables en ningún caso. Favor solicitar excluir.

RESPUESTA:
Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 6:
Para el ítem 3 robo, también se menciona un capital a ser asegurado de G. 21.380.430.112 por terreno, al respecto indicamos que los terrenos propiamente no son asegurables en ningún caso. Favor solicitamos excluir.

RESPUESTA:
Respuesta: Remitirse a la Adenda 1.

CONSULTA 7:
Siniestralidad de los últimos 5 años en todos los riesgos a ser cotizados, aclarando el riesgo, fecha y monto indemnizado.
RESPUESTA:
Respuesta:

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Denuncia	Póliza	Denun.	Fec. Stro.	Asegurado	RUC/C.I.	Art.	Riesgo	Siniestro
2019 7016 1	N 0501 172717 0	22/01/2019	22/01/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	26	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	5.078.273,
2019 7131 1	N 0501 172717 0	24/01/2019	23/01/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	1	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	2.048.545,
2019 7846 1	N 0501 172717 0	12/02/2019	12/02/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	28	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	1.315.092,
2019 8293 1	N 0501 172717 0	25/02/2019	22/02/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	26	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	6.250.319,
2019 9956 1	N 0501 172717 0	10/04/2019	06/04/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	33	ISUZU TFS6YJDLPADQ-	1.336.363,

										17A052, 2016	
2019	12165 1	N 0501	172717 0	14/06/2019	13/06/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	30	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	1.500.000,
2019	12167 1	N 0501	172717 0	14/06/2019	12/06/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	30	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	650.000,
2019	98 1	N 1401	2501 2	14/06/2019	21/05/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	61	MAQUINARIA, EQUIPOS	3.467.227,
2019	99 1	N 1401	2501 0	14/06/2019	27/04/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	5,6,13	EQUIPOS ELECTRONICOS, EQUIPOS ELECTRONICOS	26.257.000,
2020	1018 1	N 0501	172717 0	31/07/2019	30/07/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	29	ISUZU TFS6YJDLPADQ-17A052, 2016	1.958.728,
2020	1834 1	N 0501	172717 0	26/08/2019	24/08/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	31	HYUNDAI H-1, 2016	1.100.000,
2020	2748 1	N 0501	172717 0	20/09/2019	20/09/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	36	CHEVROLET S-10, 2006	0,
2020	24 1	N 1015	1343 0	22/08/2019	13/08/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	8	MUEBLES Y UTILES, CONTENIDO GENERAL	23.181.818,
2020	31 1	N 1401	2501 0	12/11/2019	26/09/2019	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL	080002274-2	31	EQUIPOS ELECTRONICOS, EQUIPOS ELECTRONICOS	5.000.000,
									Total:	79.143.365,

Resumen de Denuncias

Sección	Cant.	Estimado
AUTOMOVILES	7	18.178.592,
RIESGOS TECNICOS	2	29.724.227,
AUTOMOVILES	3	3.058.728,
RIESGOS VARIOS	1	23.181.818,
RIESGOS TECNICOS	1	5.000.000,
Total:	14	79.143.365,

- Aclaramos que solo se cuenta con siniestralidad del último año. Según cuadro adjunto.

CONSULTA 8:

Se solicita la modificación de los siguientes puntos establecidos en el Nivel de Riesgo Exigido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Capacidad financiera. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, considerar los siguientes índices:

(a) **CAPACIDAD FINANCIERA**

(b) Condiciones financieras mínimas:

- Patrimonio propio no comprometido: cinco millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)
- Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes
- Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): dos mil millones de guaraníes
- Calificación de la aseguradora: BBB

Teniendo en cuenta que es nuestro interés el de presentarnos en este llamado estaríamos siendo limitados y no podríamos concurrir como potenciales oferentes si ustedes no reconsideran los puntos cuya modificación solicitamos.

RESPUESTA:

Favor remitirse al PBC.

Esta convocante ha determinado los criterios de evaluación que servirán de base para delimitar la experiencia y solvencia de las empresas participantes, dentro de los límites legales, los cuales son de vital importancia para asegurar la correcta ejecución del contrato.

Atentamente,

ECON. FERNANDO RUOTTI
DIRECTOR
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Promoción Profesional